

Indicadores sociales y derechos humanos: algunas reflexiones conceptuales y metodológicas

Simone Cecchini*

1. Introducción

A través de la medición de las condiciones de vida de la población, los indicadores sociales permiten a los Estados, los organismos internacionales y no gubernamentales dar respuestas a problemas sociales y tomar decisiones de política pública basadas en la evidencia empírica. A su vez, ofrecen a los ciudadanos un diagnóstico sobre la sociedad de la que forman parte y del estado de las promesas adquiridas por sus gobernantes en áreas tan centrales como la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la educación, la salud y otros temas sociales. Por esto es posible afirmar que los indicadores sociales revisten una gran importancia para las sociedades democráticas, aunque este papel no esté siempre reconocido o valorado, lo que frecuentemente lleva a una baja inversión en los sistemas estadísticos nacionales que sustentan la generación de indicadores¹.

En América Latina, con variaciones según el grado de desarrollo de los países, los sistemas estadísticos nacionales permiten contar con baterías de indicadores sociales adecuados para efectuar un monitoreo periódico de la situación social. La realización sistemática de los censos de población y vivienda comenzó en la década de 1950 en la mayoría de los países de la región (Chackiel, 2002), y las primeras encuestas de hogares por muestreo se realizaron en la década de 1960 (Cecchini, 2005a). Desde entonces, los censos realizan en todos los países cada diez años y las encuestas de hogares tienen una frecuencia que generalmente va de la mensual hasta la trianual². Gracias a los censos y las encuestas de

* Agradezco a Laura Pautassi y a Claudia Robles por sus valiosos comentarios.

¹ Cervera Ferri (2005) afirma que hay varios países de América Latina en los cuales los sistemas estadísticos nacionales dependen de financiamiento y asistencia técnica externos y donde los institutos nacionales de estadística enfrentan grandes retos para retener a los profesionales.

² En Chile, por ejemplo, la Encuesta sobre ocupación y desocupación a hogares del Gran Santiago es trimestral, mientras que la Encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN) se lleva a cabo cada tres años.

hogares, América Latina dispone por lo tanto de una amplia base de información estadística, a la cual se suman los registros administrativos, tales como los registros educativos o de mortalidad materna. Esa información es ampliamente difundida por los propios gobiernos, así como por organismos internacionales y organismos no gubernamentales (ONG), a través de publicaciones y bases de datos que reúnen y utilizan series de indicadores sociales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es uno de los organismos que más ha contribuido a la elaboración y difusión de estadísticas sociales comparables a nivel regional. Esto ocurre a través de la producción y publicación periódica de una amplia gama de estadísticas de población, educación, salud, trabajo, vivienda, pobreza y distribución del ingreso, género, etc., a través del Panorama social de América Latina (cuya primera edición remonta al año 1991), el Anuario estadístico de América Latina y el Caribe (1973), el Observatorio Demográfico (antes conocido como Boletín Demográfico, 1968), así como a través de un portal de bases de datos en Internet, CEPALS-TAT³. Ocurre asimismo a través del trabajo de fortalecimiento de la capacidad estadística de los países, que se efectúa en conjunto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y los bancos de desarrollo. Este trabajo incluye tanto cursos de capacitación y talleres en aspectos metodológicos de los censos y las encuestas de hogares, como asistencia técnica para desarrollar esas fuentes de datos y la capacidad de uso de la información estadística.

En este capítulo se argumenta que para la definición de indicadores para el monitoreo de muchos de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) –tales como el derecho a la salud, la educación y el trabajo– es importante incorporar lecciones del desarrollo conceptual y metodológico que existen en el campo de los indicadores sociales, así como aprovechar las fuentes de información estadística a disposición en América Latina. No obstante, se reconoce que el enfoque de derechos incorpora temas –como el acceso a la justicia, a la información y la participación– en los cuales la experiencia de los especialistas en indicadores sociales en la región aún es débil.

³ Entre estas bases se destaca la Base de Estadísticas e Indicadores Sociales (BADEINSO). Véase: websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp.

En apartado 2 del presente capítulo, se analizan algunas similitudes y diferencias entre los indicadores sociales y los indicadores de derechos humanos. En el apartado 3, se discuten temas conceptuales de relevancia esencial para la elaboración de indicadores de derechos humanos, tales como los métodos de investigación, las tipologías y las características deseables para los indicadores sociales. En el apartado 4, se describen las fuentes de datos para los indicadores sociales y se abordan algunas de sus limitaciones. En el apartado 5, se destaca la importancia de ir más allá de los promedios a través de la desagregación de los indicadores para dar cuenta de la complejidad asociada a la realización de los diversos derechos. En el apartado 6, se discuten las características esperadas de los indicadores, sean ellos sociales o de derechos, y en el apartado 7 se destacan algunos problemas que surgen en relación con los indicadores. Finalmente, en las conclusiones, se subraya el aporte del conocimiento acumulado en materia de indicadores sociales para el desarrollo de los indicadores de derechos humanos, los desafíos pendientes para su diseño, así como la necesidad de tener una visión de conjunto de los indicadores, que corresponda a la visión integral del desarrollo llevada adelante por la perspectiva de derechos humanos.

2. Indicadores de derechos humanos e indicadores sociales

Como lo ha señalado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000: 89), los indicadores sociales tienen el potencial de convertirse en “un poderoso instrumento en la lucha por los derechos humanos”. Esto se debe especialmente a que los indicadores sociales “son uno de los instrumentos más poderosos para poner de manifiesto la discriminación de facto” (PNUD, 2000: 96) y permiten evaluar el progreso adecuado de los países en la realización de los derechos económicos y sociales. Sin embargo, cabe destacar que las estadísticas sobre la situación económica y social de los países no son equivalentes a los indicadores que apuntan a verificar el cumplimiento y efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales (CIDH, 2008) y por lo tanto pueden entregar solo una visión parcial de los DESC, “concentrándose en aquellos aspectos fuertemente relacionados con lo que podría denominarse derecho a la subsistencia” (CEPAL/IIDH, 1997: 25). Desde una perspectiva de derechos humanos, los indicadores sociales se utilizan “como referente para el análisis de las obliga-

ciones progresivas de los Estados frente a derechos sociales”, pero hay que complementarlos “con otros datos referidos a los mecanismos institucionales y las políticas públicas que permiten garantizar progresivamente la efectividad de esos derechos, y a los recursos y capacidades con que cuenta la población para exigirlos” (CIDH, 2008: 9).

Tal como lo destaca Ferrer Lues (2007: 7), “la discusión sobre cómo elaborar indicadores de derechos humanos es reciente, hasta hace pocos años era calificada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) como un campo en construcción, que aún presenta una ausencia de consenso sobre distintos aspectos”⁴. Aspectos en los cuales se ha avanzado, sin embargo, son aquellos relativos a la definición del concepto de indicador de derechos humanos y la construcción de una tipología básica de indicadores de derechos humanos. Estos avances ayudan no solo a explicar, desde un punto de vista conceptual, qué son los indicadores de derechos humanos⁵, sino que también permiten visualizar algunos puntos de contacto y diferencia con los indicadores sociales (véase gráfico 1).

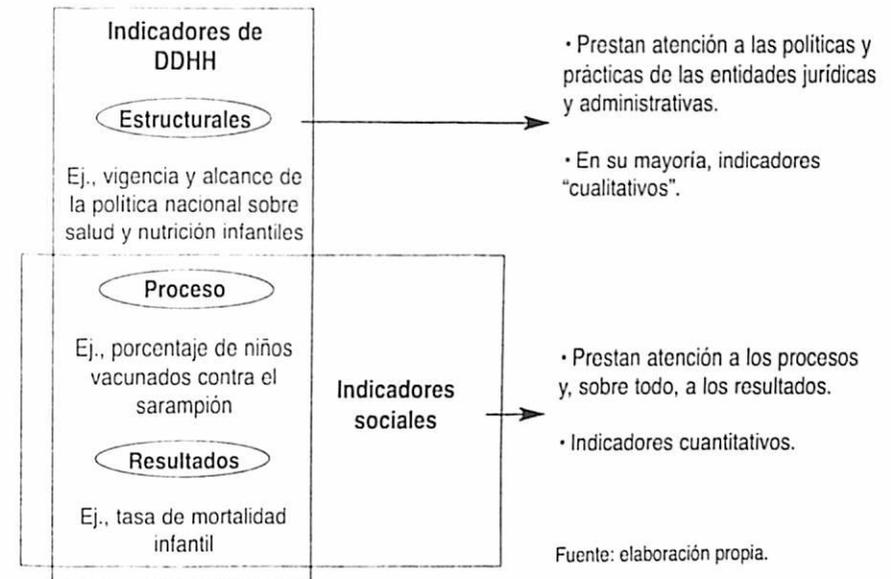
Paul Hunt, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, ha sugerido una definición según la cual los “indicadores de derechos humanos brindan informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionados con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos” (Naciones Unidas, 2006: 4).

A su vez, la tipología de indicadores de derechos humanos, propuesta por la OACNUDH (Naciones Unidas, 2006; OHCHR, 2008) inspirándose en el trabajo de Paul Hunt (Naciones Unidas,

⁴ Green (2001) y Sano (2005) también destacan la ausencia de consenso alrededor del tema de la medición de los derechos humanos así como de sus diferencias y similitudes con los indicadores de desarrollo.

⁵ Para ejemplos de indicadores de derechos humanos propuestos para el monitoreo de los DESC en el marco del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador, véase: CIDH (2008, capítulos IV y V).

Gráfico 1. Tipología de indicadores de derechos humanos y su relación con los indicadores sociales



Asamblea General, 2003), y adoptada a nivel regional por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH, 2008), descansa en tres categorías de indicadores: estructurales, de proceso y de resultado. A manera de ejemplo, para el monitoreo del derecho a la vida, la “vigencia y alcance de la política nacional sobre salud y nutrición infantiles” de un país constituye un indicador estructural, el “porcentaje de niños vacunados contra el sarampión”, un indicador de proceso y la “tasa de mortalidad infantil”, un indicador de resultado (Naciones Unidas, 2006).

Los indicadores estructurales “reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos y la existencia de los mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de los derechos humanos”, prestando atención a las políticas y prácticas de las entidades jurídicas y administrativas (Naciones Unidas, 2006: 9). Esta categoría de indicadores es característica del campo de los derechos humanos, y no ha sido parte, tradicionalmente, del campo de los indicadores sociales. Los indicadores de proceso se refieren a las medidas de los programas públicos e intervenciones específicas que se necesitan para realizar los derechos humanos. Finalmente, los indicadores

de resultados reflejan "el estado de realización de un determinado derecho humano" (Naciones Unidas, 2006: 10). Es en estas dos últimas categorías donde existe una clara coincidencia con los indicadores sociales, que son indicadores cuantitativos y se enfocan en los procesos y resultados. Indicadores sociales cuantitativos de esta índole -tales como las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de cinco años o la tasa de abandono educativa- son mencionados explícitamente "en las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos", así como "en las observaciones generales aprobadas por los órganos creados en virtud de tratados" (Naciones Unidas, 2006: 5-6).

Los indicadores sociales son cuantitativos porque, aunque pueden derivar de métodos de investigación cualitativos, se expresan a través de valores numéricos. Aquí radica entonces una diferencia con los indicadores utilizados para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, ya que estos últimos pueden también abarcar "cualquier información relacionada con la observancia o el ejercicio de un determinado derecho" (Naciones Unidas, 2006: 4) sin que necesariamente esa información se exprese en términos cuantitativos. La idea de que los indicadores en el campo de los derechos humanos puedan ser tanto cuantitativos como cualitativos deriva de la convicción de los expertos que, frente a la complejidad de evaluar el cumplimiento de las normas de derechos humanos, toda información pertinente es potencialmente útil y puede ser también expresada en términos narrativos (Naciones Unidas, 2006; Green, 2001).

Otra diferencia entre los indicadores sociales y los indicadores de derechos humanos radica en las áreas temáticas que cubren. Tradicionalmente, los primeros no siempre abarcan temas importantes a ser monitoreados por los segundos, especialmente en lo relativo a los derechos civiles y políticos. Como se destaca en Cecchini (2005b), las áreas temáticas bajo las cuales se pueden típicamente organizar los indicadores sociales -que corresponden a algunas de las principales funciones de política asignadas a distintos ministerios en los países así como a esferas de política intersectorial- son: bienestar, trabajo, educación, salud, vivienda y servicios básicos, género, población y economía. A estas, se han venido sumando en años recientes las áreas de protección social y sociedad de la información (CEPAL/EUROSOCIAL, 2007). Varias de estas áreas son de interés también para el campo de los dere-

chos humanos y de hecho han sido consideradas en propuestas de indicadores para el monitoreo de los derechos económicos, sociales y culturales en la región (Amarante y otros, 2004).

Sin embargo, para el monitoreo de los derechos humanos es necesario crear indicadores en áreas en las cuales en América Latina -aunque se está comenzando a producir indicadores- hay menor experiencia, como por ejemplo la justicia, la gobernabilidad democrática, la seguridad, los derechos culturales, la violencia intrafamiliar o la situación de los discapacitados.

3. ¿Qué son los indicadores sociales?

Aunque no exista una definición única, en términos generales se puede denominar indicador estadístico a un instrumento construido a partir de un conjunto de valores numéricos o de categorías ordinales o nominales que sintetiza aspectos importantes de un fenómeno con propósitos analíticos. Podemos decir, por lo tanto, que los indicadores sociales son instrumentos analíticos que permiten mejorar el conocimiento de distintos aspectos de la sociedad en los cuales estamos interesados, o acerca de los cambios que están teniendo lugar en ella (Naciones Unidas, 1975: 30).

3. A. Objetivos, metas e indicadores

Una de las funciones más relevantes de los indicadores sociales es la de medir avances hacia metas y objetivos de desarrollo, lo que es también importante a la hora de considerar cuán adecuado ha sido el progreso hacia la realización de los derechos económicos y sociales. Al respecto, es indispensable aclarar los términos "objetivo", "meta" e "indicador", lo que hacemos utilizando ejemplos provenientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁶:

- Los *objetivos* son los fines que se desean alcanzar y se expresan en términos cualitativos, como por ejemplo "reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años".

⁶ Tras la aprobación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, en la cual los líderes del mundo se comprometieron a luchar por un mundo más próspero, justo y pacífico, se creó un sistema de seguimiento del cumplimiento de los ODM basado en ocho objetivos, 21 metas y 60 indicadores sociales, económicos y medio ambientales. Véase: mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/OfficialList.htm.

• Las *metas* son los niveles cuantitativos que se desean alcanzar en un periodo determinado, como por ejemplo “reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años”.

• Finalmente, los *indicadores* son las variables utilizadas en las metas para medir el progreso hacia los objetivos. Un ejemplo es la “tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años”⁷.

La determinación de metas “puede ser un instrumento útil para acordar el ritmo adecuado de progreso” hacia la realización de los derechos económicos y sociales, porque convierte objetivos meritorios –pero demasiado generales e imposibles de medir– en puntos de referencias cuantificables y que se pueden supervisar (PNUD, 2000: 99). A su vez, para que las metas se conviertan en verdaderos instrumentos de rendición de cuentas, debieran ser “inteligentes” (en inglés, *smart*), o sea precisas (*specific*) –claras sobre qué, dónde, cuándo y cómo se quiere cambiar una situación–, mensurables (*measurable*) –capaces de cuantificar los fines y beneficios–, relevantes para la sociedad (*realistic*), realizables (*achievable*) –que se puedan lograr– y con plazos específicos (*time-bound*), es decir, que determinen el periodo de tiempo en el que se deben alcanzar.

3. B. Métodos de investigación cuantitativos y cualitativos

Los indicadores sociales, aun sean expresados en forma cuantitativa, pueden provenir tanto de métodos de investigación cuantitativos como cualitativos. Las diferencias entre estos dos métodos se hallan tanto en el formato de los datos que se utilizan para construir los indicadores como en el proceso de recolección de los datos. Los métodos cuantitativos recogen información principalmente en formato numérico o en categorías pre-codificadas, mientras que la información utilizada en los métodos cualitativos proviene mayoritariamente de textos descriptivos sin, o con poca, categorización y sin pre-codificación. De todas maneras, las res-

⁷ No faltan los casos de uso inadecuado de términos relativos a estos conceptos. La Corte Constitucional de Colombia, por ejemplo, en su pronunciamiento sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de la población desplazada, utiliza la terminología: “criterios” para aludir a los objetivos, “indicadores” para aludir a las metas y “fórmulas” para aludir a los indicadores (República de Colombia, Corte Constitucional, 2007).

puestas descriptivas pueden ser agrupadas en categorías (como por ejemplo, “bajo”, “medio” o “alto” nivel de bienestar de un hogar respecto del promedio de la sociedad, en respuesta a la pregunta: “¿Cómo clasificaría las condiciones económicas de su familia en comparación con otras en su comunidad?”), y presentadas en forma numérica, señalando por ejemplo que el 40% de la población considera bajo su nivel de bienestar. Diferencias entre los métodos cuantitativos y cualitativos se encuentran también en la selección de las unidades de observación y en la recolección de los datos. Los métodos cuantitativos se basan en la selección aleatoria de las unidades (usando muestras representativas probabilísticas, como hacen las encuestas de hogares) o en la selección de todas las unidades en un área determinada (censos y registros administrativos). En el caso de los métodos cualitativos, la selección del método de muestreo (que puede incluir tanto el método de muestreo deliberado como el método aleatorio) varía según el objetivo de estudio, y en muchas ocasiones no existe un claro procedimiento de selección.

3. C. Tipos de indicadores

De manera esquemática, los indicadores sociales pueden ser clasificados según las siguientes tipologías:

- intermedios
- de hechos
- absolutos
- simples
- de eficacia
- finales
- de percepciones
- relativos
- compuestos
- de eficiencia

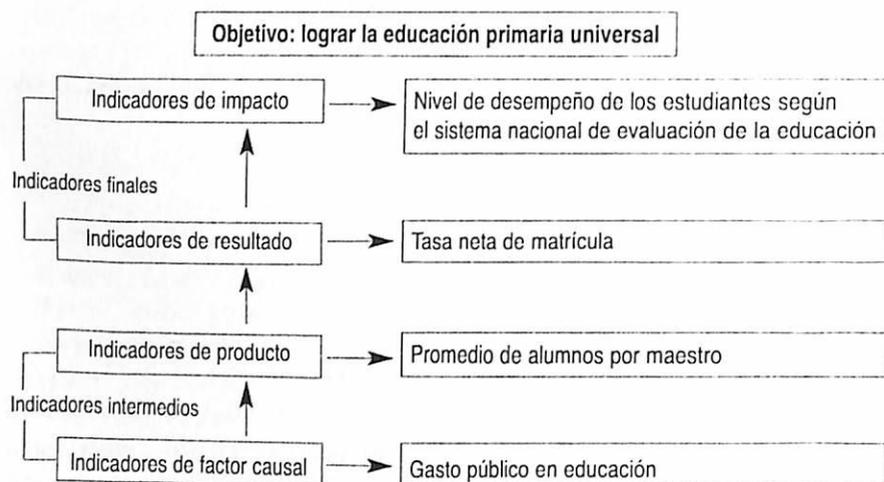
3. C. 1. Indicadores intermedios y finales

Si consideramos un objetivo de carácter social, como lograr la educación primaria universal (véase gráfico 2), los *indicadores intermedios* serían aquellos que miden los factores que propician la consecución del objetivo. Existen indicadores intermedios de “factor causal”, tales como el gasto público en educación, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo, y de “producto”, como por ejemplo el promedio de alumnos y alumnas por maestro, que contribuyen a alcanzar el resultado deseado. Los factores causales y los de producto no son objetivos en sí mismos, sino más bien ayudan a conseguir los objetivos seleccionados. Por otro lado, los indicadores que miden el efecto de una intervención

en el bienestar de los individuos, como por ejemplo el nivel de desempeño de los estudiantes⁸, se denominan *finales* . A su vez, los indicadores finales pueden ser divididos en indicadores de “resultado” y “de impacto”. Los indicadores de resultado –como la tasa neta de matrícula y el porcentaje de población con acceso a consultorios u hospitales– miden el acceso, uso y satisfacción con los servicios públicos que *per se* no son dimensiones del bienestar, mientras que los indicadores de impacto miden las dimensiones esenciales del bienestar, tales como la alfabetización, la conclusión del ciclo primario de educación, la calidad de la educación, la buena salud y la ausencia de hambre.

Cabe destacar que se pueden utilizar terminologías alternativas para describir los diferentes eslabones representados en el gráfico 2. Una alternativa proviene de la literatura sobre el marco lógico –la herramienta utilizada para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos

Gráfico 2. Indicadores intermedios y finales



Fuente: adaptación de Prennushi, Rubio y Subbarao (2002).

⁸ Durante las últimas décadas, la mayoría de los países latinoamericanos y algunos caribeños han desarrollado sistemas nacionales de medición, monitoreo y evaluación de la calidad de la educación. Dichos sistemas tienen como objetivo entregar información del rendimiento escolar mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, con el propósito de alimentar los procesos de toma de decisiones (Gobierno de Chile, Ministerio de Educación y UNESCO-OREALC, 2002).

(BID, 1997)– que propone indicadores de actividades (factor causal), de componentes (productos), de propósitos (resultados) y de fines (objetivos). Otra alternativa es la elaborada por Cohen y Franco (1992), que sugieren que los indicadores de la cadena se denominan de proceso (factor causal), productos, efectos (resultados) e impactos (objetivos). Pese a estas diferencias terminológicas, los conceptos de base parecen semejantes, dado que desde indicadores operativos se pasa a indicadores más generales a través de una cadena causa-efecto (Mokate, 2001).

3. C. II. Indicadores de hechos y de percepciones

Los indicadores, por objetivos que sean, siempre son aproximaciones a la realidad y, por lo tanto, no son ideológicamente neutros. Cada indicador empieza con alguna visión de cómo funciona o debería funcionar la sociedad, lo que se refleja en los datos, ponderaciones, métodos y desagregaciones utilizadas en la construcción y presentación de los indicadores. Por esta razón, a la terminología más comúnmente utilizada, indicadores “objetivos” y “subjetivos”, preferimos aquella de indicadores de hechos y de percepciones.

La información proporcionada por los indicadores sociales se puede definir de hecho cuando intenta mostrar la condición de un fenómeno social o sus cambios en el tiempo (por ejemplo, la tasa neta de matrícula en las escuelas). Cuando un indicador trata de analizar la percepción que tiene una comunidad –o los diferentes grupos e individuos que la constituyen– acerca de una condición objetiva (por ejemplo, el nivel de satisfacción de una comunidad con sus escuelas), la información que entrega es de carácter perceptivo. Tanto los indicadores de hechos como los indicadores de percepciones pueden ser utilizados para monitorear el cumplimiento de los DESC.

No hay razón para suponer que los indicadores de hechos y de percepciones que se refieren al mismo fenómeno variarán necesariamente en la misma dirección y magnitud, porque los gustos, las actitudes y las normas de las personas pueden cambiar o estar en pugna independientemente de la condición objetiva de un fenómeno. Por ejemplo, el nivel de satisfacción con las escuelas puede disminuir a mayor exigencia, indiferentemente de los valores de indicadores como los puntajes promedios obtenidos por los estudiantes en pruebas de aptitud académica.

3. C. III. Indicadores absolutos y relativos

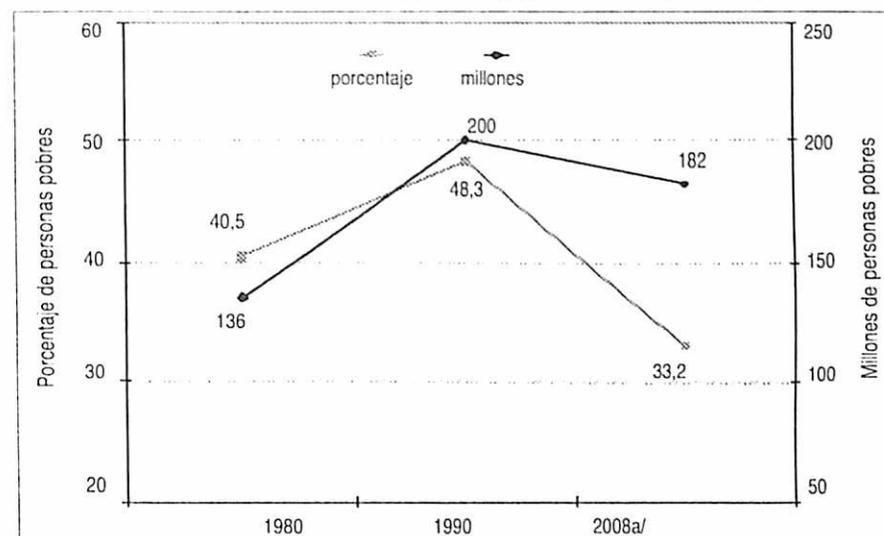
Los indicadores pueden ser expresados en los términos absolutos en que se realiza la medición (por ejemplo, número de personas que viven con el VIH/SIDA), o derivados mediante un proceso de cálculo que relacione dicha medición con otras magnitudes (por ejemplo, tasa de prevalencia del VIH).

La expresión de los indicadores en términos relativos facilita la comparación entre países y es generalmente favorecida por los economistas y los expertos de desarrollo. Kanbur (2001) destaca que a veces las dificultades e incomprensiones que existen en el diálogo en temas de desarrollo entre economistas y representantes de la sociedad civil –sean ellos académicos no economistas, expertos de derechos humanos o representantes de ONG que llevan a cabo proyectos de desarrollo en las comunidades– se ven reflejadas en las distintas preferencias de estos dos grupos en el uso del tipo de indicadores sociales absolutos o relativos, que pueden llevar a tener visiones muy distintas de los mismos fenómenos. Los economistas, por ejemplo, tienden a utilizar datos de pobreza que se refieren al porcentaje de personas que viven por debajo de una determinada línea de pobreza, tal como ocurre con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, donde para monitorear el objetivo de erradicación de la pobreza extrema se ha adoptado como indicador el porcentaje de personas que viven con menos de un dólar por día. Esto porque, por lo general, los economistas piensan en términos agregados y toman el crecimiento poblacional como un hecho. Los representantes de la sociedad civil tienden, a su vez, a preferir el uso de indicadores que se refieren al número absoluto de personas que viven en la pobreza. Esto resulta así porque los voluntarios y trabajadores sociales que operan a nivel comunitario tienden a pensar en números de personas que necesitan ayuda en los comedores, hogares de acogida u otros servicios. Asimismo, para los que suelen pensar en términos de individuos cuyos derechos están siendo violados, puede que exista una preferencia por los indicadores absolutos, ya que “el objeto de medición es el grado de cumplimiento o de vulneración” de los derechos económicos y sociales, “buscando a partir de allí, establecer patrones de comportamiento del Estado tomando como referencia casos individuales” (CIDH: 8).

Como muestra el gráfico 3, los indicadores absolutos y los relativos pueden entregar historias muy distintas sobre las tenden-

cias del desarrollo. En América Latina, entre 1980 y 2008, el porcentaje de personas pobres ha bajado de un 40,5% a un 33,2%; sin embargo, a causa del crecimiento poblacional, el número de personas pobres ha aumentado de 136 a 182 millones. Estas tendencias contrastantes se deben a que en ese periodo la incidencia de la pobreza bajó alrededor de 0,3 puntos porcentuales por año, mientras que la población regional creció a un ritmo mucho más elevado: 1,6 puntos porcentuales por año. Si bien se puede argumentar que –en particular a partir de principios de la década de los noventa– se hicieron esfuerzos para disminuir la pobreza, hay que reconocer que ellos no fueron suficientes para sacar de esa condición al creciente número de latinoamericanos y latinoamericanas.

Gráfico 3. Pobreza en América Latina, porcentaje y millones de personas, 1980-2008



Fuente: elaboración propia, sobre la base de CEPAL (2009) a/ Proyección.

3. C. IV. Indicadores simples y compuestos (o “índices”)

Los indicadores sociales simples son síntesis, series o selecciones de datos básicos que se usan para analizar algún aspecto determinado de las condiciones de vida; las cifras resultantes de estas síntesis, series o selecciones se refieren a una sola variable. Algunos ejemplos de indicadores simples son la proporción de individuos de una población que posee una característica dada (por ejemplo, porcentaje de personas pobres), las tasas de fre-

cuencia o de cambio (por ejemplo, tasa de crecimiento de la población), las medias, medianas y otros índices de tendencia central (por ejemplo, promedio de habitantes por médico) y las distribuciones porcentuales sobre las frecuencias acumuladas (por ejemplo, deciles de ingreso).

Los indicadores compuestos (o "índices"), por otra parte, miden el bienestar u otros ámbitos incluyendo diversas variables. Para compilar los indicadores compuestos, se utiliza una combinación ponderada de indicadores de los factores subyacentes; por lo tanto, la cifra resultante de esta combinación se refiere a más de una variable. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es un ejemplo paradigmático de un indicador compuesto. En el caso del IDH, el desarrollo humano se entiende como la interacción de variables demográficas, de salud, educación e ingreso y se mide ponderando la esperanza de vida al nacer (con un peso de 1/3 del total), la tasa de alfabetismo (2/9), la tasa de matriculación primaria, secundaria y terciaria (1/9) y el ingreso real per cápita (1/3).

Para el monitoreo de los derechos económicos y sociales se pueden usar tanto los indicadores simples como los compuestos⁹, aunque los primeros tienen la ventaja de mostrar con claridad los ámbitos en los cuales los derechos están siendo violados. Asimismo, la metodología de índices como el IDH no está exenta de críticas, entre las cuales se destacan la arbitrariedad en la elección de los ponderadores para cada indicador y la redundancia del índice con respecto a la información que proveen los indicadores que los componen (Mancero, 2001). Críticas similares han sido también levantadas en el campo de los indicadores de derechos humanos (Green, 2001: 1082; Landman, 2005: 28).

3. C. V. Indicadores de eficacia y eficiencia

Al evaluar programas y proyectos sociales es importante también distinguir entre indicadores de eficacia y de eficiencia. Los indicadores de eficacia miden el grado en que una política o programa social es capaz de alcanzar las metas y objetivos definidos,

⁹ En la literatura sobre derechos humanos es común utilizar índices compuestos tales como el índice de democracia de Freedom House, el índice de libertad humana publicado en el Informe sobre desarrollo humano del PNUD entre 1991 y 1993 o el índice de calidad física de vida (Green, 2001; Mancero, 2001).

en el tiempo previsto y con la calidad esperada, pero sin tener en cuenta los costos. La eficacia de un sistema educativo podrá entonces ser juzgada a través de indicadores como las tasas de matrícula y repitencia, las cuales miden el cumplimiento de metas básicas del proceso educativo como la progresión de los estudiantes en el mismo proceso. Los indicadores de eficiencia, a su vez, miden la relación entre productos obtenidos y costos. En el análisis de los sistemas de salud de los países, por ejemplo, se pueden utilizar datos sobre tasas de inmunizaciones o de mortalidad infantil junto con datos sobre gastos totales o per cápita en salud para dar una idea de lo que se gasta para lograr determinados resultados (Mokate, 2001).

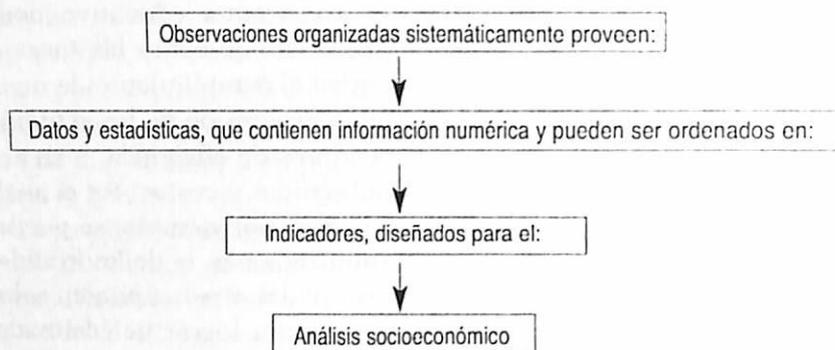
Por lo general, los expertos en derechos humanos no se enfocan en los costos económicos de las acciones necesarias para realizar los DESC. Sin embargo, considerando que los recursos a disposición de los Estados para la realización de esos derechos no son ilimitados, sería adecuado poner más atención a los indicadores de eficiencia. Una apertura en esta línea facilitaría una mayor congruencia en las acciones que se quieren promover e implementar, y fundamentalmente, el diálogo entre expertos de derechos humanos y de política social en torno a objetivos viables en los términos de la gestión pública.

4. Fuentes de datos para los indicadores sociales y sus limitaciones

Siguiendo a Horn (1993), los indicadores sociales pueden ser considerados como parte de una cadena estructural. La relación entre observaciones, datos, estadísticas e indicadores en el interior de esta cadena puede ser ilustrada como muestra el gráfico 4: las observaciones provenientes de encuestas, censos u otras fuentes proporcionan datos y estadísticas que contienen información numérica que puede ser ordenada en indicadores sociales. A su vez, los indicadores sustentan el análisis de las dinámicas sociales (ver gráfico 4).

Los indicadores sociales en América Latina suelen derivar de tres tipos de observaciones o fuentes de datos: principalmente los censos de población y las encuestas por muestreo y, en menor medida, los registros administrativos. Estas fuentes de datos son el producto final de infraestructuras estadísticas complejas; imprescindibles para la elaboración de indicadores de calidad de manera

Gráfico 4. La relación entre observaciones, datos, estadísticas e indicadores



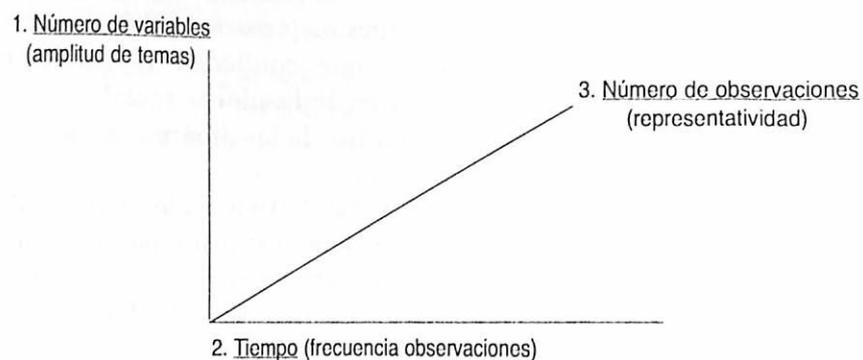
Fuente: adaptación de Horn (1993).

continua y oportuna. Estas no están exentas de limitaciones, aspecto que debe ser tomado en cuenta para el monitoreo de los DESC y de los derechos humanos en general.

Una manera de visualizar las potenciales limitaciones de las fuentes de datos de indicadores sociales es a través del gráfico 5, en la cual se muestran tres dimensiones fundamentales para la recolección de datos –el número de variables que se recolectan, el tiempo o frecuencia de las mediciones y el número de observaciones recolectadas–, cada una de las cuales puede ser desarrollada de manera más o menos extensa según la fuente de datos (Brady, 2007).

Los censos de población y vivienda constituyen la fuente más común de información sobre el volumen de la población y su dis-

Gráfico 5. Tres dimensiones relevantes para las fuentes de datos



Fuente: adaptación de Brady (2007).

tribución geográfica, así como también de características básicas como la edad, el estado civil y el nivel de instrucción. Los censos proporcionan además un marco para la selección de las muestras de las encuestas de hogares. Los censos son enumeraciones completas de todas las unidades de la misma población, y por lo tanto son muy sólidos en cuanto a la tercera dimensión del gráfico 5: el número de observaciones y la representatividad. La universalidad y simultaneidad de la información recogida permiten obtener información desagregada sobre las características socioeconómicas de la población así como sobre grupos poblacionales específicos –sean ellos niños, ancianos, indígenas, afrodescendientes¹⁰ u otros–, lo que es muy importante desde una perspectiva de derechos humanos. Asimismo, los censos permiten medir fenómenos que son difíciles de identificar de otra manera, como la migración interna y la internacional (CEPAL, 2008: capítulo IV; Maguid, 2008). Sin embargo, siendo ejercicios de recolección de datos caros y complejos, los censos son más débiles en las otras dos dimensiones del gráfico 5, ya que se llevan a cabo a intervalos amplios (cada 10 años) y no permiten explorar tantas áreas temáticas como las encuestas de hogares.

Las encuestas de hogares por muestreo son indispensables para reunir información sobre cuestiones económicas, sociales y demográficas. Los países de América Latina llevan a cabo –como parte integral de sus programas nacionales de estadísticas– encuestas de hogares principalmente de tres tipos: encuestas de empleo, gastos e ingresos (presupuestos familiares) y sobre condiciones de vida. Estas encuestas permiten monitorear variados temas sociales (la primera dimensión del gráfico 5) con mayor frecuencia (la segunda dimensión del gráfico 5) respecto de los censos de población y vivienda. Sin embargo, por el limitado número de observaciones (la tercera dimensión del gráfico 5), la desagregación de la información –la subdivisión del total nacional en distintas categorías– conlleva serias limitantes para el conjunto de la información posi-

¹⁰ Aunque la incorporación de preguntas sobre etnia o raza en los censos de la región ha sido un proceso lento, hoy varios países incluyen estos tipos de preguntas en sus censos, así como en las encuestas de hogares (CELADE, 2005a). Generalmente, la identificación de los grupos étnicos se ha hecho operativa a través de los criterios de la lengua materna y de la autopertenencia o autoidentificación (Rangel, 2005). Sobre la incorporación de la dimensión étnica y racial en los censos y las encuestas de hogares, véase, también: León (2008: 88-89).

ble de ser recopilada a través de las encuestas, al contrario de lo que ocurre para los censos o los registros administrativos. Dado que se trata de información con base en muestras, en algunos casos el tamaño de estas últimas será insuficiente para obtener estimaciones adecuadas para determinados sub-grupos de la población.

En América Latina se llevan además a cabo varias encuestas específicas sobre temas muy relevantes para el monitoreo de los DESC, de manera independiente o como módulos agregados a los programas continuos de encuestas de hogares de los países. Las *encuestas de demografía y salud* (DHS, *Demographic and Health Surveys*¹¹ e IRHS, *International Reproductive Health Surveys*¹²) se llevan a cabo de manera independiente y permiten obtener información sobre la fecundidad, la salud reproductiva y la dinámica demográfica, y explorar una gran cantidad de temas relativos al proceso de formación de la familia, la salud materna, la morbilidad y la mortalidad de los niños. Las *encuestas de indicadores múltiples por conglomerados* (*Multiple Indicators Cluster Surveys*, MICS¹³) son módulos agregados a las encuestas continuas de los países o encuestas independientes nacionalmente representativas de hogares, mujeres, niños y niñas que fueron desarrolladas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el principal objetivo de suministrar los datos requeridos para monitorear el progreso hacia el cumplimiento de las metas definidas en la Cumbre Mundial por la Infancia; desde su tercera ronda, en 2005, se agregó el tema del monitoreo de los ODM. Las *encuestas nacionales de trabajo infantil*, llevadas a cabo en el marco del Programa de Información Estadística y de Seguimiento del Trabajo Infantil (SIMPOC) de la OIT de forma independiente o como módulos a las encuestas continuas, han permitido generar, en muchos casos por primera vez, estimaciones confiables sobre la incidencia del trabajo entre personas menores de edad y sobre sus características y las de sus familias. Las *encuestas de uso del tiempo*, también llevadas a cabo de forma independiente o como módulos agregados, son un medio fundamental para proporcionar

información desagregada por sexo, edad y nivel socioeconómico sobre cómo la población distribuye su tiempo dentro y fuera del hogar y para destacar la importancia del trabajo no remunerado de las mujeres¹⁴. A su vez, países como Chile (en 2004), Guatemala (en 2005) y Nicaragua (en 2003) –en estos últimos dos casos gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)– han llevado a cabo *encuestas específicas sobre discapacidad*, mientras que otros (Ecuador, 2004) las han implementado como módulo agregado. En Colombia, se han llevado a cabo dos *encuestas nacionales de verificación de los derechos de la población desplazada*. Desafortunadamente, aún no se realizan de manera regular *encuestas* con representatividad nacional *sobre la violencia contra las mujeres*, lo que repercute negativamente en la elaboración de programas para combatir esta violación de los derechos humanos (Naciones Unidas, 2007: 140-141).

Los *registros administrativos* pueden ofrecer información sobre estadísticas vitales (nacimientos y defunciones), estadísticas en sectores tales como la educación, la salud y el trabajo, y respecto de temas tales como la migración y el desarrollo de las empresas. Además, los ministerios de economía, finanzas y sectoriales (por ejemplo, educación, salud) recogen datos sobre el gasto público a nivel central y local en diversos sectores, y monitorean las actividades y productos de dicho gasto. Las ventajas de los registros administrativos incluyen, entre otras, el carácter continuo de la información, los bajos costos, la cobertura completa de la población objetivo y el desglose por áreas geográficas y otras subpoblaciones. Desafortunadamente, la exactitud, oportunidad y exhaustividad de los registros administrativos como el registro civil, los registros de educación y de empleo pueden ser problemáticas. En cuanto a las estadísticas vitales, en su mayoría, los países de América Latina disponen de registros administrativos; sin embargo, existen limitaciones importantes relacionadas al rezago en la disponibilidad de la información y la cobertura, oportunidad y explotación de la misma¹⁵.

¹¹ Para más información, véase: www.measuredhs.com.

¹² Para más información, véase: www.cdc.gov/reproductivehealth/Surveys/index.htm.

¹³ Para más información, véase: www.childinfo.org/mics.html.

¹⁴ Para mayor información sobre encuestas de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, véase: Naciones Unidas (2007: 135-136), CEPAL (2005: 213, recuadro IV.4) y CEPAL (2004: 154, recuadro III.1).

¹⁵ El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía –División de Población de la CEPAL. (CELADE)– estima que en la mayoría de los países de América

En años recientes, en la región se han comenzado a utilizar de manera más sistemática las *encuestas de opinión*, tales como Latinobarómetro, para la creación de indicadores sociales de percepción en torno a temas como democracia, instituciones políticas y sociales, participación, políticas públicas, pobreza, economía, relaciones internacionales, medios de comunicación, medio ambiente, género y discriminación¹⁶.

Y, aunque usualmente no se consideren parte del sistema estadístico formal, las *evaluaciones participativas* facilitan información cualitativa de suma importancia para complementar la información cuantitativa sobre las condiciones sociales en un país, región o localidad. Un ejemplo de evaluación participativa es la evaluación de la pobreza con la participación de los afectados, un proceso interactivo y participativo de investigación, que procura entender la pobreza desde el punto de vista de la gama de afectados –generalmente los mismos pobres– y hacer participar a estos en la planificación de las medidas de seguimiento. A diferencia de los estudios por encuestas, los grupos de preguntas utilizados en las evaluaciones participativas no están necesariamente predeterminados. En cambio, se usan métodos abiertos, como entrevistas no estructuradas, grupos de discusión y diversos métodos visuales participativos. Además, mientras que las encuestas de hogares se centran en las familias como unidades de análisis, las evaluaciones participativas se pueden enfocar en los individuos y/o en grupos más extensos, teniendo en cuenta las asimetrías de poder, tanto dentro de los hogares como dentro de las comunidades¹⁷.

Latina el rezago en la disponibilidad de información sobre estadísticas vitales es aproximadamente de dos años, y que solo cinco países presentan cobertura adecuada de los nacimientos y defunciones (CELADE, 2002).

¹⁶ El estudio de la Corporación Latinobarómetro se realiza anualmente desde 1995 en 18 países de América Latina, sobre la base de entrevistas a una muestra de la población de 18 años y más (véase: CEPAL, 2008: 96, recuadro I.7).

¹⁷ Por ejemplo, algunas evaluaciones participativas realizan discusiones de grupo con varones y mujeres por separado para asegurar que se escuche la voz de la mujer, o excluyen a los líderes locales de la participación en discusiones de grupo en las que hubieran ejercido predominio, véase: Narayan (2000).

5. Desagregación de los indicadores sociales: más allá de los promedios

Los indicadores sociales que brindan totales o promedios nacionales son útiles porque proporcionan un panorama general de la situación en que se encuentra un país en comparación a otros. Sin embargo, los indicadores totales o promedios tienden a ocultar diferencias importantes entre distintas áreas geográficas, sexos o grupos sociales. Es así como varios Comités de Derechos Humanos en el ámbito de las Naciones Unidas¹⁸ “han solicitado sistemáticamente estadísticas y datos desglosados pertinentes para la evaluación del cumplimiento de las normas de derechos humanos” sobre no discriminación e igualdad (Naciones Unidas, 2006: 6) y así visibilizar la situación de los grupos vulnerables y marginados frente al resto de la población. Esto es particularmente relevante en América Latina, una región en la cual los indicadores promedios tienen frecuentemente niveles aceptables en comparación con otras regiones en vías de desarrollo, pero donde la violación de los derechos económicos y sociales se concentra en grupos poblacionales específicos. Según Abramovich (2006: 45), “elaborar información debidamente desagregada para identificar los sectores desaventajados o postergados en el ejercicio de sus derechos no solo contribuye a garantizar la eficacia de una política pública, sino que es indispensable para que el Estado pueda cumplir con su deber de brindar a estos sectores atención especial y prioritaria”.

Los indicadores sociales pueden ser desagregados sobre la base de diversas dimensiones, como por ejemplo ubicación geográfica, sexo, nivel de ingreso y grupos sociales. El tipo y el nivel de desagregación adecuados dependerán de las condiciones de cada país y de las fuentes de datos sobre las cuales se calculan los indicadores¹⁹. Estas son algunas de las posibles desagregaciones de los indicadores sociales:

¹⁸ Por ejemplo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité para la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño.

¹⁹ Hay que tomar en cuenta también que la desagregación de indicadores puede tener “repercusiones para el derecho a la intimidad, la protección de datos y cuestiones relacionadas con la confidencialidad” (Naciones Unidas, 2006: 14-15).

- áreas geográficas,
- sexo,
- grupos de edad,
- grupos sociales y étnicos específicos,
- ingreso, consumo o propiedad de bienes,
- tamaño y composición del hogar / jefatura del hogar,
- nivel educativo,
- rama de actividad económica,
- ocupación,
- categoría laboral,

5. A. Áreas geográficas

Esta desagregación incluye las áreas urbanas y rurales²⁰, las unidades administrativas y las zonas geoclimáticas. Calcular indicadores urbanos y rurales es muy común y esencial, aunque no siempre suficiente. Por ello, puede ser útil efectuar un segundo desglose entre áreas urbanas por número de habitantes, y elaborar indicadores para las ciudades capitales, que tienden a tener características diferentes al resto de las ciudades. Las unidades administrativas (estados, regiones, departamentos, provincias, distritos, municipios) también pueden ser utilizadas como base para las

por lo que es importante respetar los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, en los cuales se indica que "los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos" (Naciones Unidas, Comisión de Estadística, 1994).

²⁰ Es importante señalar que en los países de América Latina y el Caribe, como en gran parte de las otras regiones en el mundo, existen distintas definiciones de lo que es urbano y rural, observándose variaciones incluso en el interior de un mismo país, dependiendo del tiempo y las fuentes que se utilicen para caracterizar estos conceptos. En la región, las definiciones censales de "rural" incluyen desde definiciones sobre el número de personas que habitan en una cierta localidad (fluctuando entre menos de 500 habitantes en Cuba y 2.500 en México), el número de personas combinado con la ausencia de condiciones urbanísticas mínimas (por ejemplo, pavimentación o alumbrado eléctrico) como es el caso en Honduras, Nicaragua y Panamá, el número de personas combinado con el porcentaje de personas que se dedican a actividades secundarias (Chile), el número de casas contiguas (menos de 100, en Perú), hasta definiciones administrativas o legales (Brasil, Colombia y otros) (Dirven, 2004a y 2004b). Para las definiciones de conceptos como "urbana" y "rural" utilizadas en los censos de los países latinoamericanos, véase: CELADE (2005b).

desagregaciones. Para el monitoreo de los DESC, deberían existir indicadores para cada nivel administrativo con capacidad de toma de decisiones sobre el uso o asignación de recursos. En la práctica, será la disponibilidad de datos y las limitaciones de recursos las que determinen el nivel de desglose mínimo viable. Un tercer tipo de desagregación geográfica, utilizada menos frecuentemente, es por zonas geoclimáticas que se caracterizan por tener diferentes topografías, pluviometrías y suelos.

5. B. Sexo

Para el monitoreo de los DESC, es fundamental presentar datos para cada sexo. Asimismo, para los estudios de género, la situación de la mujer en cada país tiene su mejor punto de comparación en la situación de los varones, y no es independiente de esta. Los datos desagregados por sexo representan entonces la herramienta básica para permitir esta mirada relacional y comparativa. Sin embargo, la desagregación de los indicadores por sexo es considerada una condición necesaria, pero no suficiente para los análisis de género.

Gran parte de los sesgos y errores de género en las estadísticas se originan en la planificación y diseño de los procedimientos de recolección de datos. Por esta razón, es esencial que la perspectiva de género²¹ esté presente en todas las etapas que intervienen entre la recolección de la información y la presentación de los resultados estadísticos, siendo integrado en todos los conceptos y métodos utilizados. Dado que los entrevistadores de censos y encuestas pueden influenciar de manera significativa las respuestas de los entrevistados, es importante entrenar a los primeros para que sus ideas, y eventuales prejuicios y estereotipos, no introduzcan sesgos de género en la recolección de la información. Además, se reconoce que la selección de las personas que se quiere entrevistar y la presencia de otros miembros del hogar durante la entrevista pue-

²¹ La palabra "género" se refiere a diferencias entre los sexos debidas a construcciones sociales y culturales; mientras que la palabra "sexo" se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres (Naciones Unidas, 2001). La perspectiva de género toma por lo tanto en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas y culturales que hombres y mujeres enfrentan en la sociedad y las asimetrías de poder consiguientes. Al respecto, véase el capítulo VI de María Nieves Rico y Flavia Marco en este volumen.

den introducir sesgos de género, dado que las mujeres podrían declinar proporcionar cierto tipo de información frente a sus maridos u otros miembros del hogar. Finalmente, en cuanto a criterios y métodos que influyen la capacidad de los datos de reflejar la verdadera situación de hombres y mujeres en la sociedad, es claro que, por ejemplo, el tipo de definición utilizada para “jefe de hogar” determinará la proporción de varones y mujeres que pertenecen a esta categoría y, por consecuencia, el significado de los indicadores relacionados con este concepto (Hedman, Perucci y Sundstrom, 1996; Naciones Unidas, s.f.).

5. C. Grupos de edad

La desagregación de los indicadores sociales por grupos de edad es fundamental para la formulación y focalización de políticas públicas y también para monitorear la realización de los DESC entre grupos etarios particularmente vulnerables, tales como los niños y los ancianos. Es inevitable que toda clasificación por grupos de edad resulte en cierta medida arbitraria y tenga significados distintos en diferentes países. Sin embargo, para el trabajo internacional sobre población estimada es esencial mantener la convención de desagregar los indicadores según periodos quinquenales.

5. D. Grupos sociales específicos

En muchos países existen diferencias significativas entre grupos socialmente definidos, los que pueden estar basados en líneas étnicas o de otra índole²², y cuya definición varía entre países. Dada la necesidad de que las políticas públicas se propongan el objetivo de la igualdad de participación de los distintos grupos de una sociedad, es crucial que los indicadores sociales puedan ser desagregados según pertenencia a grupos raciales o étnicos. Esta consideración está también siendo activamente promovida desde organismos como el Consejo de Derechos Humanos, donde se recalca la necesidad de generar mecanismos de identificación y

²² En Colombia, por ejemplo, es esencial contar con indicadores sobre la situación socioeconómica de la población desplazada interna, lo que ha sido posible gracias al levantamiento de las encuestas nacionales de verificación de los derechos de la población desplazada (Garay Salamanca, 2008).

acción diferenciados para la realización de los derechos económicos y sociales de los diversos grupos étnicos y pueblos indígenas, en el contexto del combate a la pobreza extrema (CDH, 2008). Desde un enfoque de derechos, la desagregación de los indicadores sociales (y de derechos humanos) se constituye en herramienta esencial para la identificación de las brechas étnicas en el interior de los países (Hall y Patrinos, 2006).

En general, los censos de población son las fuentes principales para proporcionar datos sobre grupos raciales o étnicos. Al respecto cabe destacar que las concepciones de bienestar, desarrollo y pobreza de los pueblos indígenas difieren de la forma en que estos conceptos han sido tradicionalmente formulados por la política pública. Además de desagregar los indicadores sociales existentes, es por lo tanto necesario, según lo demanda el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, generar indicadores sociales más pertinentes y culturalmente apropiados. De acuerdo al Foro, estos indicadores debieran incluir dimensiones habitualmente no consideradas en los sistemas nacionales de información, tales como identidad, espiritualidad, conocimiento tradicional, formas propias de organización social, derechos colectivos y patrimonio intangible (Robles, 2009).

5. F. Ingreso, consumo o propiedad de bienes

Una simple desagregación es aquella entre pobres y no pobres; sin embargo, es deseable dividir a la población en agrupaciones de igual tamaño, tales como deciles o quintiles, basadas en el ingreso, consumo o propiedad de bienes. Estas desagregaciones son particularmente relevantes en América Latina y el Caribe, ya que esta región se caracteriza por altos niveles de desigualdad en el ingreso que se ven reflejados en otros ámbitos de la vida social (salud, educación, vivienda, etcétera).

5. G. Tamaño y tipo de hogar / Jefatura del hogar

Los indicadores sociales pueden ser desagregados según el tamaño y tipo de hogar (por ejemplo, unipersonal, nuclear biparental, nuclear monoparental, nuclear sin hijos, extenso o compuesto), así como su jefatura (por sexo y edad), aunque este último concepto ha sido cuestionado por diversos autores. Al respecto, se puede mencionar que la jefatura de hogar deriva de sesgos culturales y una concepción jerárquica de la organización doméstica, que ignora la

creciente proporción de hogares en los cuales ambos miembros de la pareja realizan aportes económicos²³.

5. H. Nivel educativo

El nivel educativo suele referirse al grado más alto alcanzado en el sistema educativo o al número de años de estudio promedio de las personas. Esta desagregación permite destacar, por ejemplo, los distintos resultados que se logran en el mercado de trabajo según el nivel de educación de las personas. Para facilitar la comparación entre los países de la región, es útil referirse a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), concebida por la (UNESCO) como un “instrumento idóneo para el acopio, compilación y preparación de estadísticas de educación en los distintos países y también en un plano internacional” (UNESCO, 1997).

5. I. Rama de actividad económica

La clasificación por rama de actividad económica se refiere al tipo principal de actividad económica al cual se dedica una persona. Una forma abreviada muy común de esta clasificación es la que distingue entre agricultura, industria y servicios²⁴.

5. J. Ocupación

Se entiende por ocupación el tipo de trabajo (por ejemplo, empleados de oficina, profesionales intelectuales, técnicos) efectuado durante un periodo de referencia, independientemente de la rama de actividad económica en que se realice y de la categoría laboral²⁵.

²³ Una posible consecuencia del uso de indicadores que proporcionan información sobre la jefatura del hogar es la invisibilidad de la contribución económica de la mujer. En América Latina, por ejemplo, la magnitud de los hogares cuyo aporte económico principal es realizado por una mujer (criterio *de facto*) es superior a los hogares con jefatura femenina (criterio por autodeclaración) (Valenzuela, 2003).

²⁴ Adicionalmente, es útil considerar la clasificación más detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev. 4 de las Naciones Unidas.

²⁵ Como referencia, se pueden utilizar los principales grupos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08), adoptada en diciembre de 2007 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5. K. Categoría laboral

Por categoría laboral se entiende el estatus de todo individuo económicamente activo en relación con el empleo que ocupa. La categoría laboral es fundamental para distinguir, por lo menos aproximadamente, la actividad económica relativamente organizada (empleadores y empleados) de la actividad económica en pequeña escala (trabajadores por cuenta propia y servicio doméstico) en las distintas ramas. Esta desagregación es particularmente relevante para poder aislar el sector informal –tan prominente en América Latina y el Caribe– del sector formal de la economía.

6. Características deseables de los indicadores “inteligentes”

Tal como es deseable desarrollar metas inteligentes (véase sección 3), podemos considerar que los indicadores sociales –así como aquellos de derechos humanos– para ser “inteligentes” deben ser:

- *Precisos*: indicadores que tienen la capacidad de medir de manera directa, inequívoca y exacta los fenómenos (y sus cambios) para los cuales han sido elegidos. La exactitud depende de factores técnicos –como por ejemplo la calidad de los datos y métodos utilizados– y se define como la proximidad entre el valor final estimado y el verdadero valor poblacional desconocido.

- *Mensurables*: indicadores que basan su cálculo en datos básicos disponibles, cuya obtención se puede repetir sin dificultad en el futuro. Un indicador social o de derechos humanos solo puede ser construido si sabemos cómo hacerlo y si existen los datos necesarios para su construcción. Esto significa que existen indicadores que idealmente nos gustaría tener, pero que no podemos construir en un momento dado.

- *Relevantes*: indicadores que son realmente útiles y dan respuestas pertinentes a interrogantes y preocupaciones políticas y de derechos fundamentales, satisfaciendo las necesidades de los usuarios.

Sin embargo, continuar con el paralelismo entre indicadores y metas inteligentes hasta las dos últimas características (“realizables” y “enmarcadas en el tiempo”) no parece correcto, ya que reflejaría una confusión entre los conceptos de meta (el nivel cuantitativo que se desea alcanzar en un periodo determinado) e indicador (la variable utilizada para medir la meta). Es la meta –y no el indicador– la que es alcanzable y debe expresar plazos. Por lo

tanto, consideramos estas características adicionales de los indicadores inteligentes²⁶:

- *Fáciles de interpretar*: indicadores cuyo eventual movimiento en determinada dirección no debe suscitar ambigüedades respecto de la interpretación para las políticas públicas y el monitoreo de los derechos humanos.

- *Fiabiles*: indicadores que arrojan las mismas conclusiones si la medición se realiza en forma repetida o a partir de diversas fuentes.

Oportunos y puntuales: los indicadores deben generarse con una frecuencia y puntualidad suficientes para permitir la supervisión de las políticas públicas y el monitoreo de los derechos humanos. La oportunidad se refiere al lapso entre la entrega de resultados y el periodo de referencia. La puntualidad se relaciona con la diferencia que se produce entre la fecha real de disponibilidad de los resultados y la fecha especificada en el calendario.

De todas formas, además de ser inteligentes, los buenos indicadores sociales y de derechos humanos deberían ser también “prácticos”, es decir:

- *Poco costosos*: la utilidad de los indicadores debe ser satisfactoria en relación con el tiempo y el dinero empleados para construirlos y aplicarlos.

- *Accesibles*: la accesibilidad se refiere a las condiciones en las que los usuarios pueden obtener datos sobre indicadores sociales: dónde y cómo pedirlos, tiempo de entrega, formatos disponibles y otras. Además de poder disponer de los datos, los usuarios deben ser capaces de acceder a metadatos claros (la información que acompaña a los datos, como por ejemplo textos explicativos y documentación) y de contar con un apoyo especializado y diligente de los productores para responder a eventuales preguntas.

- *Comparables*: indicadores que permiten las comparaciones entre distintos países, áreas geográficas, grupos socioeconómicos y años. Los datos presentados en forma aislada en el tiempo o en

²⁶ Sano (2005: 4) también hace una crítica a las características que típicamente se mencionan en relación con los indicadores inteligentes (“SMART”) para el campo de los indicadores de derechos humanos y sugiere, en cambio, los criterios sugeridos por el Vera Institute of Justice. Al respecto, véase: gap.itsyn.com/how-to/define-and-select-indicators/what-makes-good-governance-indicator.

el espacio no tienen valor indicativo; sin embargo, pueden adquirir este valor una vez que se relacionen con otros.

Finalmente, se puede pensar en una serie de características adicionales que se refieren, más que a peculiaridades intrínsecas de los indicadores, a su proceso de definición. En las evaluaciones participativas, se hace referencia a indicadores “sazonados” (en inglés, *spiced*). Los indicadores sazonados son subjetivos (*subjective*) –dado que los entrevistados poseen una experiencia que les da una comprensión única de los fenómenos, la subjetividad puede resultar muy útil para los investigadores–, participativos (*participatory*) –o sea, indicadores que son desarrollados en conjunto con la comunidad que se está estudiando–, fácilmente interpretables y comunicables (*interpreted and communicable*), replicables (*cross-checked*) –para poder averiguar la calidad de las evaluaciones–, empoderantes (*empowering*) –dado que el proceso participativo de definición de los indicadores debería permitir una reflexión crítica sobre las condiciones de los propios individuos y comunidades entrevistadas– y desagregados (*disaggregated*), para permitir comparaciones entre distintas dimensiones de la sociedad.

7. Problemas que surgen en relación con los indicadores

Como resultado de la creciente demanda de indicadores sociales y su divulgación por parte de las oficinas nacionales de estadística y organismos internacionales, se han identificado problemas –que también aplican potencialmente a los indicadores de derechos humanos– en ámbitos tales como:

- existencia de datos,
- cobertura de zonas geográficas y subgrupos de población,
- oportunidad de los datos,
- pertinencia de conceptos y métodos,
- Transparencia y accesibilidad de los datos,
- proliferación de indicadores,
- comparabilidad de los indicadores.

La *existencia de datos* se refiere a la mayor o menor cobertura de temas y años, respecto de los cuales se dispone de datos, frecuentemente determinada por factores financieros e históricos. Enfrentados a fondos insuficientes para realizar actividades estadísticas, los países de América Latina suelen racionalizar los recursos limitados reduciendo el número de temas y la frecuencia con

que se recolectan los datos. Por esto, aún existen vacíos de información para el monitoreo de indicadores bien establecidos como aquellos utilizados para el monitoreo de los ODM (Cecchini y Azócar, 2007). También existen situaciones en que la demanda por datos sobre temas como la violencia contra la mujer o el medio ambiente es relativamente inédita y se tiene poca experiencia en la recopilación de la información correspondiente.

El problema de la *cobertura* es importante sobre todo para los datos que se obtienen de las encuestas por muestreo y los estudios cualitativos, pues estos no siempre pueden proporcionar estimaciones fiables de indicadores para zonas geográficas o grupos de población pequeños. La obtención de datos puede hacerse más difícil, por ejemplo, en el caso de algunos asentamientos geográficos donde habitan pueblos indígenas, o al momento de recopilar información sobre discapacidad, la que afecta a una proporción muy reducida de la población.

La *oportunidad de los datos* se refiere al periodo entre la recolección de los datos y la entrega de los resultados. Si bien hay indicadores que cambian lentamente, como la tasa de alfabetización de adultos, otros indicadores pueden cambiar rápidamente y requieren, por consiguiente, de mediciones más frecuentes para mantener su vigencia.

La *pertinencia de los conceptos y métodos* significa que es necesario ensayar y adaptar las normas internacionales sobre conceptos y métodos a las circunstancias nacionales, con objeto de evitar estimaciones sesgadas. Por ejemplo, puesto que las actividades económicas de la mujer en muchos países tienden a ser estacionales o intermitentes, y muchas mujeres llevan a cabo trabajos no remunerados, los enumeradores censales deberían recibir una capacitación especial para tener en cuenta la participación de la mujer en la sociedad. Por añadidura, no siempre se explicitan las fuentes, las definiciones y los métodos de compilación y estimación. La falta de referencias bibliográficas satisfactorias y de notas técnicas impide que el usuario pueda hacer una evaluación fundamentada acerca de la calidad de los indicadores.

Muchas veces la información existente no es considerada válida o no se utiliza plenamente a causa de problemas en la *transparencia y accesibilidad de los datos*. Si las oficinas nacionales de estadística no tienen la necesaria independencia del poder político, es posible que surjan dudas sobre la validez de datos sensibles,

tales como aquellos en temas de inflación y pobreza²⁷. Asimismo, en algunas ocasiones los usuarios no están al tanto de la gama completa de datos disponibles en publicaciones y otras fuentes de los productores oficiales de estadísticas, y en otros casos, los datos no se presentan en los formatos que necesitan y comprenden los usuarios. Tal como lo destaca el PNUD (2000: 106), “no basta con legislar el acceso a la información”, ya que “se necesitan además políticas que alienten la apertura en la vida pública para asegurar que los datos estén al alcance de todos”.

La *proliferación de indicadores* para el análisis de los procesos de desarrollo, y la falta de información sobre la relación existente entre indicadores similares, suele dificultar su utilización tanto por los analistas como en las instancias decisorias, y lleva a los sistemas estadísticos nacionales a una sobrecarga. Además, los esfuerzos de algunas organizaciones internacionales en materia de obtención de datos para satisfacer sus propias necesidades de información pueden desviar recursos humanos y financieros limitados e interferir con los programas ordinarios de estadísticas nacionales, sobre todo en el caso de los institutos de estadística más pequeños.

Los problemas de *comparabilidad* de los indicadores sociales pueden deberse a varias razones, como la utilización de datos básicos procedentes de distintos momentos del ciclo de elaboración (produciendo diferencias entre las estimaciones provisionales y las finales), incongruencias entre las fuentes nacionales que proporcionan datos²⁸, aplicación de definiciones diferentes al mismo indicador por falta de uniformidad entre los países, y superposiciones entre las actividades de las organizaciones internacionales (Cecchini y Azócar, 2007)²⁹. En el último caso, la duplicación en la

²⁷ Estas dudas han surgido en distintos países de la región. El caso más reciente es el de Argentina, véase: “Límites de la mentira oficial”, *La Nación*, 15 de junio de 2009, www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1139363.

²⁸ Diferentes métodos de recolección de datos, así como de estimación en ausencia de microdatos, pueden dar resultados muy distintos para el mismo indicador en un mismo país (véase: McGranahan, Scott y Richard, 1990).

²⁹ Cecchini y Azócar detallan los problemas de comparación de los datos para el monitoreo de los ODM producidos por los países y los organismos internacionales.

difusión de datos podría justificarse si el fin fuera que la mayor cantidad de personas conozca los datos o si los países y las organizaciones internacionales abordaran fenómenos similares desde distintos puntos de vista. De hecho, en el campo de los derechos humanos también se ha destacado que es “necesario hallar el equilibrio entre los indicadores de pertinencia universal y los que se adaptan a un contexto específico” (Naciones Unidas, 2006: 15).

En cambio, no es aconsejable duplicar esfuerzos en la recolección y elaboración de datos básicos, pues no solo crean incongruencias en los datos publicados y confunden al público, sino que también causan distorsiones en los recursos nacionales y representan una carga innecesaria para los países.

8. Conclusiones

La relación entre indicadores sociales e indicadores de derechos humanos se enmarca en una discusión más amplia, sobre cuán lejos o cerca están los enfoques de desarrollo y de derechos humanos. Al respecto, sería importante reconocer que --no obstante las diferencias de los enfoques (Abramovich, 2006)-- los expertos de desarrollo y los de derechos humanos comparten objetivos comunes, tales como el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y la reducción de las desigualdades sociales. Asimismo, a pesar de las diferencias que existen entre indicadores sociales e indicadores de derechos humanos, sería deseable que esas diferencias --en vez de conducir a estériles debates sobre temas como la mayor o menor relevancia de la perspectiva cuantitativa o cualitativa-- lleven a un mejoramiento de las mediciones en los dos ámbitos. De hecho, es evidente que los métodos más adecuados para el monitoreo de metas, programas y políticas de desarrollo social, por una parte, y de la realización de los DESC, por la otra, se benefician tanto de indicadores cuantitativos como cualitativos³⁰.

Uno de los puntos de convergencia más importantes entre los expertos de indicadores sociales y de derechos humanos es el acuerdo sobre la necesidad de desagregar los indicadores para poner el necesario énfasis en los más vulnerables, visibilizando la

gran desigualdad que existe en nuestra región. Siguiendo a Bobbio (1996: 70-71), es posible argumentar que la lógica detrás de los derechos humanos a la educación, el trabajo o la salud es eminentemente igualitaria, ya que los derechos económicos y sociales buscan reducir las desigualdades entre ricos y pobres y poner a un creciente número de personas en mejores condiciones en relación con las personas más aventajadas.

A lo largo de este capítulo, se ha buscado mostrar cómo los aprendizajes conceptuales y metodológicos en el campo de los indicadores sociales pueden servir de referencia para la reflexión en torno a los indicadores de derechos humanos. Una de las conclusiones centrales es que para el monitoreo de los derechos humanos --y de los DESC en particular--, hay que aprovechar al máximo los sistemas de información estadística existentes. Aunque siempre es posible llevar a cabo ejercicios independientes de recolección de datos básicos sobre temas específicos, hay que reconocer que realizar encuestas o registros específicos tiene un costo elevado y puede resultar insostenible en el tiempo. Sería deseable, por lo tanto, buscar coordinar el trabajo entre los institutos nacionales de estadística y otros organismos a cargo de recolectar datos sociales de manera continua, y empujar para que incorporen en sus fuentes de datos temas, preguntas y grupos poblacionales relevantes para el monitoreo de los derechos humanos. Para resolver el problema de la creciente y especializada demanda de información estadística, las soluciones deben entonces dirigirse a aumentar los recursos y, por ende, a fortalecer la capacidad estadística en el interior de los países.

Por su parte, el enfoque de derechos tiene importantísimas lecciones para el campo de los indicadores sociales. La indivisibilidad de los derechos humanos nos obliga a contemplar todo el espectro de derechos, y no simplemente a cada indicador sectorial por separado, y por lo tanto a tener una visión integral del desarrollo. Esto a su vez lleva a plantear la necesidad de progresar hacia una mirada de naturaleza más amplia e integrada de los indicadores sociales, de manera de que estos se encuentran vinculados entre sí y con otros grupos de indicadores, como los económicos, medioambientales e institucionales.

³⁰ www.q-squared.ca/.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. (2006), "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo", *Revista de la CEPAL*, N° 88, Santiago de Chile.
- Amarante, A.; Arim, R.; Fernández, A. y Vigorito, A. (2004), "Derechos económicos, sociales y culturales: Una propuesta de indicadores para su monitoreo", en *Políticas públicas en derechos humanos en el MERCOSUR: Un compromiso regional*, Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur, Montevideo, Uruguay.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997), *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos (Marco Lógico)*, marzo, Washington DC.
- Bobbio, N. (1996), *Left and Right: The Significance of a Political Distinction*, The University of Chicago Press.
- Brady, H. (2007), "Censuses and Surveys: Still Useful for the Common Good?", *International Data Forum Conference*, Beijing, China, 5-7 de junio.
- Cecchini, S. (2005a), "Indicadores sociales en América Latina", *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 34, CEPAL, Santiago de Chile.
- (2005b), "Propuesta para un compendio latinoamericano de indicadores sociales", *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 41, CEPAL, Santiago de Chile.
- Cecchini, S. y Azócar, I. (2007), "Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe: una comparación entre datos nacionales e internacionales", *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 53, CEPAL, Santiago de Chile.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL (CELADE) (2002), "Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de las Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe", *Serie Población y Desarrollo*, N° 26, Santiago de Chile.
- (2005a), *Documentos y Presentaciones del Seminario Internacional Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*, 27 al 29 de abril, CEPAL, Santiago de Chile.
- (2005b), "América Latina: Urbanización y Evolución de la Población Urbana, 1950 -2000", *Boletín Demográfico*, N° 75, Santiago de Chile.
- Cervera Ferri, J. L. (2005), "El seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio: oportunidades y retos para los Sistemas Nacionales de Estadística, CEPAL", *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 39, Santiago de Chile.
- Cohen, E. y Franco, R. (1992), *Evaluación de proyectos sociales*, 2ª ed. corregida y aumentada, Siglo XXI, México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004), *Panorama social de América Latina 2002-2003*, Santiago de Chile.
- (2005), *Panorama social de América Latina 2004*, Santiago de Chile.
- (2008), *Panorama social de América Latina 2007*, Santiago de Chile.
- (2009), *Panorama social de América Latina 2008*, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe/EUROsocial (CEPAL/EUROsocial) (2007), *Un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina*, LC.G/2362, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CEPAL/IIDH) (1997), *La igualdad de los modernos: Reflexiones acerca de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina*, ISBN: 9968-778-11-7.
- Chackiel, J. (2002), "Los censos de América Latina: Nuevos enfoques", *Notas de Población*, año 29, N° 75, ps. 45-72, Santiago de Chile.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2008), *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*, Organización de los Estados Americanos (OEA). OEA/Ser.LV/II.132, Doc. 14, 19 julio 2008, Washington DC.
- Consejo de Derechos Humanos (CDH) (2008), "Report of the Independent Expert on the question of human rights and extreme poverty", Note by the Secretary-General, Human Rights Council, 13 de agosto de 1998, A/63/274.
- Dirven, M. (2004a), "Problemas de definición, medición y uso de cifras sobre 'lo rural' y 'lo agrícola'", en *Observatorio de las economías rurales: Mejoramiento de los sistemas nacionales de información estadística sobre la economía rural*, 29-30 de abril, CEPAL, Santiago de Chile.
- (2004b), "Requerimientos estadísticos para el análisis agrícola y rural", en *Observatorio de las economías rurales: Mejoramiento de los sistemas nacionales de información estadística sobre la economía rural*, 29 y 30 de abril de 2004, CEPAL, Santiago de Chile.
- Ferrer Lues, M. (2007), "Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo", *Serie población y desarrollo*, N° 73, CEPAL, Santiago de Chile.
- Garay Salamanca, L. J. (2008), *Verificando el cumplimiento de los derechos*, Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, Primer informe de verificación presentado a la Corte Constitucional, Bogotá, Colombia.
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación y UNESCO-OREALC (2002), *Informe Regional: Panorama Educativo de las Américas*, Cumbre de las Américas, Proyecto regional de indicadores educativos, enero, Santiago, Chile.
- Green, M. (2001), "What we Talk About when we Talk About Indicators: Current Approaches to Human Rights Measurement", *Human Rights Quarterly*, N° 23, ps. 1062-1097, The Johns Hopkins University Press.
- Hall, G. y Patrinos, H. A. (2006), *Indigenous Peoples, poverty and human development in Latin America*, Palgrave Macmillan, Basingstoke.

- Hedman, B.; Perucci, F. y Sundstrom, P. (1996), *Engendering Statistics: A tool for change*, Statistics Sweden, Lulea, Suecia.
- Horn, R. (1993), *Statistical Indicators for the Economic and Social Sciences*, Cambridge University Press.
- Kanbur, R. (2001), "Economic Policy, Distribution and Poverty: The Nature of Disagreements", *World Development*, vol. 29, N° 6, ps. 1083-1094.
- Landman, T. (2005), *The Scope of Human Rights: From Background Concepts to Indicators*, Paper prepared for the AHRI-COST Action Meeting 11-13 March 2005, Oslo.
- León, A. (2008), *Progresos en la reducción de la pobreza extrema en América Latina: Dimensiones y políticas para el análisis de la primera meta del Milenio*, CEPAL/AECID, LC/R.2147, Santiago de Chile.
- McGranahan, D.; Scott, W. y Richard, C. (1990), "Qualitative indicators of development", *United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), Discussion Paper*, N° 15, Ginebra.
- Maguid, A. M. (2008), "La emigración internacional a través de los censos en países de origen: evaluación de resultados y recomendaciones", *Serie Población y Desarrollo*, N° 86, CEPAL, Santiago de Chile.
- Mancero, X. (2001), "La medición del desarrollo humano: elementos de un debate", *Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 11, CEPAL, Santiago de Chile.
- Mokate, K. M. (2001), "Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?", *Documentos de Trabajo del INDES, Series Documentos de Trabajo I-24*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC.
- Naciones Unidas (1975), "Hacia un sistema de estadísticas sociales y demográficas", *Serie F*, N° 18, Nueva York.
- (2001), "An Introduction to Mainstreaming a Gender Perspective in Statistics", *Gender and Statistics Briefing Note*, The Division of Statistics and the Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women, mayo.
- (2006), *Informe sobre los indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos*, Instrumentos internacionales de derechos humanos, HRI/MC/2006/7.
- (2007), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2006: Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe*, LC/G.2352, Santiago de Chile, diciembre.
- (s.f.), "Mainstreaming a Gender Perspective in the Production of Statistics", *Gender and Statistics Briefing Note*, Division of Statistics and Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women.
- Naciones Unidas, Asamblea General (2003), "El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", *Nota del Secretario General*, A/58/427.
- Naciones Unidas, Comisión de Estadística (1994), "Principios fundamen-
tales de las estadísticas oficiales", Sesión especial, 11-15 de abril. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>.
- Office of the High Commissioner on Human Rights (OHCHR) (2008), Using Indicators to Promote and Monitor the Implementation of Human Rights; OHCHR Conceptual and Methodological Framework, Background Paper, *Monitoring Human Rights and the MDGs: The Quest for Coherence, Expert Consultation*, 16-17 de junio, Geneva, Suiza.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1997), "Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997", 29 C/20, 8 de agosto.
- Prennushi, G.; Rubio, G. y Subbarao, K. (2002), "Seguimiento y evaluación", en *Libro de consulta para estrategias de reducción de la pobreza*, Banco Mundial, Washington DC.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2000), *Informe sobre el desarrollo humano 2000: Derechos humanos y desarrollo humano*, Oxford University Press, Nueva York.
- Rangel, M. (2005), "Propuesta para el análisis comparado de temas destacados de los derechos humanos de los afrodescendientes en América Latina", *Serie Población y Desarrollo*, N° 59, CEPAL, Santiago de Chile.
- República de Colombia, Corte Constitucional (2007), *Auto N° 233 de 2007*, Bogotá, Colombia.
- Robles, C. (2009), *Pueblos indígenas y programas de transferencias con corresponsabilidad: Avances y propuestas desde la óptica de la inclusión diferenciada*, inédito, CEPAL, Santiago de Chile.
- Sano, H-O (2005), "Human Rights. Purpose and Validity", Paper for *Turku/Abo Expert Meeting on Human Rights Indicators*, 11-13 de marzo.
- Valenzuela, M. E. (2003), "Desigualdad de género y pobreza en América Latina", presentado en la Reunión de expertos sobre pobreza y género CEPAL-OIT, 12-13 agosto, Santiago, Chile.